

## Compras por teléfono, internet o a domicilio

Administrator-k idatzia

Larunbata, 2014(e)ko abendua(r)en 13-(e)an 11:55etan -

---

*Euskaratzeko lanean ari gara.*

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa,el sábado día 13 de Diciembre de 2014.

## Compras por teléfono, internet o a domicilio

-

13 diciembre 201400:07

La última nota informativa que ha hecho pública Acubi ha llegado esta última semana, ante la proliferación de ciertas campañas de venta realizadas por teléfono en Irun. «Queremos recordar a los consumidores que tienen derecho a desistir en el plazo de 14 días de cualquier compra que hayan realizado fuera de un establecimiento comercial», señalan. Con ello nos referimos a las realizadas por teléfono, internet o a domicilio». Cuando se haya aceptado una oferta recibida por cualquiera de estos medios, el consumidor ha de saber que, en el citado plazo, tiene derecho a dejarla sin efecto, sin tener que dar ninguna explicación ni ser penalizado por ello. Para llevar a cabo la revocación basta con comunicárselo al vendedor por burofax o correo certificado, dentro de ese plazo de 14 días. «Si se encuentran con cualquier problema al ejercer ese derecho pueden ponerse en contacto con Acubi ([acubi@kontsumo.net](mailto:acubi@kontsumo.net) tno. 943 632194) o con la OMIC, situada en las oficinas del SAC ([omic@irun.org](mailto:omic@irun.org), teléfonos 010 ó 943 505152).